

59.743/05. **Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Gasoducto Denia-Ibiza-Playa San Juan de Dios (Mallorca)» y sus instalaciones auxiliares, en la Comunidad Valenciana e Islas Baleares, así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); y con el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el anterior, se somete a información pública el proyecto cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Enagás, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Paseo de los Olmos, 19 (C.P.: 28005).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones denominado «Gasoducto Denia-Ibiza-Playa de San Juan de Dios (Mallorca)» y sus instalaciones auxiliares; que discurre íntegramente por los términos municipales de Denia (Alicante), Sant Antoni de Portmany (Ibiza) y Palma de Mallorca (Mallorca) y tramo submarino.

Descripción de las instalaciones: El trazado del gasoducto, en el Tramo Terrestre, comienza en el límite de la Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre, en el término municipal de Denia (Alicante), y continúa dirección Este hasta el mar. La longitud en este término municipal es de unos 100 metros.

Sección Denia-Ibiza, entra en el municipio de Sant Antoni de Portmany (Ibiza), en dirección Noroeste desde el mar Mediterráneo, situándose en las cercanías de Cala Gració, donde se ubicará la posición de válvulas y desde esta posición en paralelo se inicia el gasoducto Sección Ibiza-Mallorca. La longitud en este término municipal es de unos 154 metros, con dos tuberías en paralelo.

Sección Ibiza-Mallorca entra en el municipio de Palma de Mallorca (Mallorca), en dirección Norte desde el mar Mediterráneo, situándose en la punta próxima a la zona de Ciudad Jardín, donde se ubicará la posición de válvulas. La longitud en este término municipal es de unos 141 metros.

El trazado del gasoducto, en el Tramo Marino-Sección Denia-Ibiza, comienza en el término municipal de Denia (Alicante); en su salida de la costa la dirección es sensiblemente Noreste (perpendicular a la costa), después realiza una primera curvatura a unos 5 km y una profundidad aproximada de 25 m y una segunda curvatura a 21 km aproximadamente y una profundidad de 100 m; desde este punto el trazado se dirige, directamente y con dirección Este a buscar el aterrizaje en Ibiza, cruzando la fosa existente entre Valencia e Ibiza a una profundidad máxima de 1.000 m. La longitud de este trazado es de, aproximadamente, 117,872 km.

Sección Ibiza-Mallorca, el aterraje de salida se sitúa en Sant Antoni de Portmany (Ibiza), en paralelo al de entrada, para a unos 1.400 m de trazado y a 100 m de profundidad tomar dirección Noreste bordeando por el Norte la Isla de Ibiza, después gira hacia el Este y se dirige directamente a buscar el aterraje en Mallorca próximo a la Central Térmica de San Juan de Dios. La longitud de este trazado es de, aproximadamente, 144,561 km.

La tubería es de acero al carbono de alto límite elástico, tipo DNV 450 IFDU, con una presión máxima de servicio de 220 bar relativos y un diámetro de 20". El gasoducto estará dotado de sistema de Comunicación y Telecontrol y de Protección Catódica.

Instalaciones auxiliares: Posición 15.20.5, en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, con válvulas de seccionamiento telemandadas, y Posición 15.20.6, en el término municipal de Palma de Mallorca, con válvula de seccionamiento telemandada, trampa de rascadores de recepción de la Sección Ibiza-Mallorca y estación de regulación de presión 220-80 bar.

Presupuesto total del proyecto: 242.695.390,40 € (doscientos cuarenta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos noventa euros con cuarenta céntimos), correspondiendo 188.259.610,39 € a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y 54.435.780,01 € a la Comunidad Valenciana.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

Uno: Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos: Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro metros, dos a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y el cable de comunicaciones. Esta

servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja, para cada finca, en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares de bienes y/o derechos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que respecta a la provincia de Alicante, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno, sita en Alicante, Avda. Federico Soto, 11 (C.P. 03071) por lo que respecta a las Islas Baleares, en la Dirección del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno, sita en Palma de Mallorca, C/ Tous y Maroto, 2 (C.P. 07001), y en el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, paseo de la Mar, 16 (C.P. 07820); y presentar por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Alicante, a 7 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO**

PROYECTO: P.20000666.3011-GTO. DENIA-IBIZA-MALLORCA PROVINCIA: A-ALICANTE MUNICIPIO: DE-DENIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
A-DE-200	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.- DEMARCACION DE COSTAS C/ JOAQUIN BALLESTER, 39 - 6ª-VALENCIA	100,0	900			COSTA

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO**

PROYECTO: P.20000666.3011-GTO. DENIA-IBIZA-MALLORCA PROVINCIA: IB-ISLAS BALEARES MUNICIPIO: PM-PALMA DE MALLORCA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
IB-PM-1	DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES-CIUTAT DE QUERETARO, S/N PALMA DE MALLORCA	49,0	2.730	51	9008	COSTA
IB-PM-2	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.-C/ JOAN MARAGALL, 16 PALMA DE MALLORCA	95,0	7.180	51	15	MONTE BAJO

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES**

PROYECTO: P.20000666.3011-GTO. DENIA-IBIZA-MALLORCA PROVINCIA: IB-ISLAS BALEARES MUNICIPIO: SA-SAN ANTONI DE PORTMANY

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		D.CATASTRO		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
IB-SA-1	DEMARCACION DE COSTAS DE BALEARES-CIUTAT DE QUERETARO, S/N PALMA DE MALLORCA	298,0	11.694			COSTA
IB-SA-2	TORREMAR-C/ BORTOMEU VICENT RAMON, 15-IBIZA	2,0	510	2	172	PINOS
IB-SA-3	INSTITUT BALEAR DE L'AIGUA-AVDA. COMTE DE SALLENT, 23 PALMA DE MALLORCA	0,0	2.216	2	171	ERIAL
IB-SA-4	AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY-PG. MAR, 16 SANT ANTONI DE PORTMANY	0,0	210			CAMINO

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES**

PROYECTO: P.20000666.3011-GTO. DENIA-IBIZA-MALLORCA PROVINCIA: IB-ISLAS BALEARES MUNICIPIO: PM-PALMA DE MALLORCA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
IB-PM-3PO	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.-C/ JOAN MARAGALL, 16 PALMA DE MALLORCA	5.580,0	0,0	0			CENTRAL TERMICA

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES**

PROYECTO: P.20000666.3011-GTO. DENIA-IBIZA-MALLORCA PROVINCIA: IB-ISLAS BALEARES MUNICIPIO: SA-SAN ANTONI DE PORTMANY

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			D.CATASTRO		NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
IB-SA-2PO	TORREMAR-C/ BORTOMEU VICENT RAMON, 15-IBIZA	1.502,0	0,0	0	2	172	PINOS
IB-SA-3PO	INSTITUT BALEAR DE L'AIGUA-AVDA. COMTE DE SALLENT, 23 PALMA DE MALLORCA	1.849,0	0,0	0	2	171	ERIAL